

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35764** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 592/2008-I de la entidad Metrakit Industrial, S.L., se ha dictado Sentencia de fecha 15-6-2009 en la cual se acuerda aprobar el convenio presentado cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Apruebo el convenio propuesto de 17 de diciembre de 2008 y presentado en el Juzgado en fecha 22 de diciembre de 2008 aceptado por los acreedores, de cuyo cumplimiento deberá dar cuanta el concursado a este Juzgado cada seis meses.

Se acuerda concluir la fase común, acordar el cese de los efectos del concurso y el cese de los administradores concursales desde esta misma fecha, requerir a los Administradores para que en el plazo de diez días procedan a rendir cuentas de su actuación.

Notifíquese esta resolución al concursado, a la administración concursal y a las demás partes personadas, así como publíquese en edictos que han de publicarse en el BOE.

Barcelona, 1 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074188-1